



# Resolución Jefatural No. 191 -2011-AGN/J

Lima, 20 MAY 2011

**VISTO**, el Informe N° 113-2011-AGN/OTA-OA del 17 de mayo de 2011;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Titular de la Entidad designará por escrito a los titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quien actuará como presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente. La decisión será notificada a cada uno de sus integrantes;

Que, asimismo el artículo 30° del citado Reglamento, dispone que tratándose de Adjudicaciones Directas y Adjudicación de Menor Cuantía podrá designarse uno o más Comités Especiales Permanentes para objetos de contrataciones afines;

Que, del mismo modo el artículo 29° numeral 3) del referido Reglamento señala que se encuentran impedidos de formar parte de un Comité Especial, los funcionarios que por delegación hayan aprobado el expediente de contratación, designado el Comité Especial, aprobado las Bases o tengan facultades para resolver el recurso de apelación;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 034-2011-AGN/J del 28 de enero de 2011, se designó al Comité Especial Permanente para los procesos de Selección de Adjudicación Directa y Adjudicación de Menor Cuantía para el Año Fiscal 2011, siendo su Presidente el Sr. Walter de la Cruz Muchotrigo;

Que, por Resoluciones Jefatural N° 051-2009-AGN/J del 01 de febrero de 2009 y N° 528-2010-AGN/J del 03 de noviembre de 2010, se delegó en el Director de la Oficina Técnica Administrativa, la facultad de aprobar los expediente técnicos de contratación y bases correspondientes a las Adjudicaciones Directas y Adjudicación de Menor Cuantía superiores a cuatro (4) Unidades Impositivas Tributarias (UIT); y a Concursos Públicos y Licitación Pública, respectivamente;

Que, por Resolución Jefatural N° 157-2011-AGN/J del 04 de mayo de 2011, se designó al Sr. Walter de la Cruz Muchotrigo como Director General de la Oficina Técnica Administrativa;

Que, estando a lo expuesto, existe incompatibilidad en el desempeño simultáneo de las funciones como Presidente del Comité Especial Permanente y Director General de la Oficina Técnica Administrativa;



Que, por tanto, resulta necesario recomponer el Comité Especial Permanente encargado de conducir los procesos de Selección de Adjudicación Directa y de Adjudicación de Menor cuantía;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF; y el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93/JUS;

Con el visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Oficina Técnica Administrativa;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.**- Modificar el **Artículo Primero** de la Resolución Jefatural N° 034-2011-AGN/J del 28 de enero de 2011, en cuanto a la composición del Comité Especial Permanente encargado para los procesos de Selección de Adjudicación Directa y Adjudicación de Menor Cuantía para el Año Fiscal 2011, quedando de la siguiente manera:

**Miembros Titulares**

Lidia Ventura Contreras	Presidente
Consuelo Roxana Rincón Pérez	Primer Titular
Luz Giovanna López Eguizabal	Segundo Titular

**Miembros Suplentes**

Salomón Durante Machado	Suplente de la presidencia
Manuel Mariano Huasasquiche Julca	Suplente del primer titular
Juana Sonia López Arroyo	Suplente del segundo titular

**Artículo Segundo.**- Notificar la presente Resolución a los interesados.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE.**

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

JOSEPH DAGER ALVA  
Jefe Institucional